

## **Provisión de servicios básicos y potenciales ventajas de la descentralización en Europa**

**Arnau Gutiérrez Camps**  
*Borrador. No citar sin autorización del autor*

### **Resumen**

La calidad en la provisión de servicios básicos es una de las variables fundamentales a la hora de evaluar el nivel de desarrollo y bienestar de la ciudadanía. En Europa el avance de la descentralización ha permitido que los gobiernos locales y regionales jueguen un papel más destacado en este ámbito. Sin embargo, y en especial a causa de la crisis económica, se han levantado voces críticas con la gestión descentralizada de servicios. Es un hecho que los procesos de descentralización en la provisión de servicios comportan riesgos, entre los que se encuentra la divergencia en el diseño y la implementación de políticas públicas; por otro lado, una gestión descentralizada de los mismos favorece la aplicación de políticas adaptadas al territorio. Partiendo de la literatura centrada en el estudio de los potenciales beneficios de la descentralización en la gestión de servicios, este artículo tiene como objetivo el análisis de la provisión de servicios básicos en España, Francia y Alemania tomando como base la investigación realizada en el marco de las dos primeras ediciones del Informe sobre Descentralización y Democracia Local (2008, 2011) de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, así como la investigación que se está llevando a cabo para la tercera edición (2014).

### **Nota biográfica del autor**

Arnau Gutiérrez Camps ([arnaugutierrezcamps@gmail.com](mailto:arnaugutierrezcamps@gmail.com)). Licenciado en Ciencias Políticas y Administración (UAB), Máster en Relaciones Internacionales (Georgetown) y doctorando en Relaciones Internacionales (UAB). Ha impartido clases en Georgetown, la UAB y el Institut Barcelona d'Estudis Internacionals. Actualmente es Asesor de Relaciones Multilaterales en la Dirección de Relaciones Internacionales de la Diputación de Barcelona.

### **Palabras clave**

Descentralización, servicios básicos, gobiernos locales, Europa.

## **1. Introducción**

---

Asegurar una adecuada provisión de servicios básicos es la principal misión de la administración pública. Existen múltiples modelos a la hora de proveer estos servicios. Los distintos modelos se disponen en dos ejes: por un lado el continuo centralización-descentralización, en el que la responsabilidad se ejerce en alguno o algunos de los diversos niveles de administración pública en función del grado de centralización del país; por otro lado, el continuo público-privado, que va desde los casos en los que el servicio público es provisto completamente por la administración pública hasta la provisión exclusivamente privada. Cabe tener en cuenta la existencia de distintos componentes de la provisión de servicios básicos —diseño, gestión, implementación— resulta en un gran número de fórmulas y modelos. La actual crisis económica y financiera ha acentuado el debate sobre la provisión de servicios.

En varios países europeos se detectan dos tendencias: por un lado, ante los problemas económicos de la administración pública, ha aumentado el peso del sector privado en materia de servicios básicos; por otro, y también en estrecha relación con la crisis iniciada en 2008, se observa una tendencia a la centralización por parte de diversos gobiernos centrales. Este artículo se centra en esta segunda tendencia a través de la reflexión sobre las ventajas en la provisión de servicios públicos por parte de los gobiernos locales.

## **2. Avance y consolidación de los gobiernos locales**

---

Los gobiernos locales son un actor importante en la mayoría de los países del mundo. A pesar de las enormes diferencias entre las capacidades de éstos, existe un reconocimiento generalizado de la importancia de los ayuntamientos. La vinculación del nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía con la provisión de servicios públicos es una realidad global.

El Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, ONU Habitat, aprobó dos conjuntos de directrices destinadas a fomentar el avance de la descentralización y reforzar el rol de los gobiernos locales como proveedores de servicios básicos (2007 y 2009). Las ‘Directrices de descentralización y refuerzo de gobiernos locales’ y las ‘Directrices internacionales sobre descentralización y acceso a los servicios básicos’ ofrecen las líneas básicas de la importancia de los gobiernos locales en la provisión de servicios públicos (ONU Habitat, 2007 y 2009). En materia de gobernabilidad y democracia local estas directrices establecen que la descentralización política es un componente esencial de la democracia, el buen gobierno y la participación ciudadana, puesto que combina la democracia representativa y la democracia participativa. Además, argumenta que la participación de la ciudadanía debe ser uno de los principios en la toma de decisiones y en su implementación; por ello los poderes locales deben garantizar la implicación de sus comunidades en todas las fases del proceso político y deben tener el derecho de desarrollar vínculos con todos los actores de la sociedad civil, así como de establecer las fórmulas de participación ciudadana que crean más efectivas.

Sobre las competencias y responsabilidades de los gobiernos locales en materia de servicios públicos, las decisiones deben ser tomadas en el nivel más adecuado en cada caso: internacional, nacional, regional o local. El principio de subsidiariedad —que establece que las responsabilidades públicas deben ser ejercidas por los gobiernos electos más cercanos a la ciudadanía— constituye la base del proceso de descentralización. Las responsabilidades de los distintos niveles de gobierno deben ser establecidas y diferenciadas por ley con el objetivo de clarificar los poderes y garantizar el acceso a recursos. Una descentralización eficaz debe implementarse de forma progresiva para permitir una construcción de capacidades adecuada que acompañe el aumento de funciones. Se debe fomentar la participación de las autoridades locales en los procesos de toma de decisiones de otros niveles, estableciendo mecanismos que combinen la lógica *top-down* (de arriba a abajo) con la *bottom-up* (de abajo a arriba).

En cuanto a las relaciones administrativas entre autoridades locales y otros niveles de gobiernos, las legislaciones nacionales deben reconocer a las autoridades locales como entes subnacionales autónomos, estableciendo la naturaleza de sus poderes, responsabilidades, deberes y funciones. Estos poderes deben ser ejercidos libremente de forma completa y exclusiva, sin limitaciones o impedimentos por parte de ninguna autoridad (salvo en los casos que la ley así lo establezca). Los gobiernos locales deben tener responsabilidad plena en las áreas relacionadas con los intereses de sus ciudadanos, a excepción de las áreas que la legislación establece que no se encuentran entre sus competencias. El resto de niveles de gobierno deben consultar a los poderes locales en el diseño o reforma de legislación que afecte al nivel local. Además, los gobiernos locales deben ser asistidos por otros niveles de gobierno a determinar la política local dentro de los parámetros establecidos por las políticas nacionales, y la

supervisión de las autoridades locales debe realizarse en base a lo establecido por ley y debe ser a posteriori, respetando la autonomía de la autoridad local.

Finalmente, en cuanto a recursos financieros y capacidades, los gobiernos locales deben tener plena responsabilidad sobre sus trabajadores y debe permitirse que, en la medida de lo posible, determinen su estructura administrativa; una descentralización efectiva implica una autonomía financiera adecuada, por lo tanto, si el poder central o regional delega poderes al nivel local, deben garantizarse los recursos necesarios para este pueda proveer servicios públicos.

Este reconocimiento de los gobiernos ha ido acompañado de un proceso de urbanización. Desde el año 2008 más de la mitad de la población mundial es urbana y en Europa la gente que vive en áreas urbanas supera el 70% (CGLU, 2011). En esta región la historia ha jugado un papel importante en retrasar, aunque no parar completamente, el proceso de devolución de poder hacia el nivel local en estados que han heredado burocracias centralizadas. Asimismo, el desarrollo económico ha permitido un aumento de la demanda de servicios públicos locales, y ello ha puesto presión sobre los estados para avanzar en los procesos de descentralización (Somanathan, 2001).

La suma del crecimiento económico y el proceso de urbanización han permitido la consolidación de los gobiernos locales. Ello es especialmente cierto en Europa, donde el proceso de integración ha reforzado el papel de los gobiernos locales a través de su posición clave en la implementación de la legislación comunitaria. Los países más ricos han tenido más éxito en ‘devolver’ poder a los gobiernos locales, esto se explica por el

hecho que las demandas de servicios públicos crecen con el aumento de ingresos. La urbanización es probablemente la principal causa de este cambio en la demanda. La devolución de competencias hacia los gobiernos locales está vinculada al crecimiento de los ingresos, hecho que “ha provocado una mayor demanda de bienes públicos a nivel local y ha ayudado a la ciudadanía a articular estas demandas” (Somanathan, 2001).

### **3. Niveles de gobierno y prestación de servicios en Europa**

---

A pesar del avance en la consolidación de los gobiernos locales en materia de provisión de servicios públicos, otros niveles de administración pública son muy importantes en este ámbito; el Estado sigue siendo el principal nivel de diseño, gestión e implementación de servicios públicos. Sin embargo, el proceso de integración regional europeo ha introducido un nivel supra-estatal.

En Europa es necesario tener en cuenta tres factores a la hora de analizar las estructuras de provisión de servicios básicos: en primer lugar, cabe destacar la historia y el peso de las tradiciones nacionales, que mantienen un elevado peso en la organización de este ámbito; en segundo lugar, la importancia de las lógicas sectoriales, que desembocan en fórmulas diversas de estructuración; y finalmente, el proceso de integración europeo, a través del cual se han introducido dinámicas homogeneizadoras (CGLU, 2013). No se puede perder de vista que a nivel europeo el 70 % de la legislación comunitaria se aplica a nivel local y regional, de ahí su importancia en el proceso de integración europeo (Comité de las Regiones, 2009).

A pesar de ello, las diferencias en materia de organización administrativa son destacables. En los 3 países que nos ocupan se observan diferencias destacables, especialmente en el número de gobiernos locales: mientras que Alemania y España cuentan con 12.629 y 8.117 gobiernos locales, respectivamente, en Francia hay 36.683. Además, a nivel regional (16 länder, 17 comunidades autónomas y 26 regiones) existen diferencias significativas de competencias en materia de servicios públicos (CGLU, 2013).

Cuadro 1: Nivel de gasto local (% del PIB)

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
<b>UE 27</b>	11,3	11,4	11,3	11,4	11,3	11,6	12,4	12,2	11,9	11,8
<b>Alemania</b>	7,4	7,3	7,4	7,4	7,3	7,4	8,0	7,9	7,7	7,6
<b>España</b>	6,1	5,9	6,0	6,2	6,6	6,6	7,3	7,3	7,0	6,2
<b>Francia</b>	10,3	10,7	10,9	11,0	11,3	11,5	12,2	11,8	11,8	11,9

Fuente: Eurostat

En Alemania y España, países federales (o asimilables) en los que las regiones — comunidades autónomas y länder— son potentes, éstas tienen una elevada capacidad de gasto. La media de gasto de las regiones en la UE es del 4,8%, pero en Alemania y España las regiones desembolsan el 12,8% y el 18%, respectivamente. Ello explica, en parte, el hecho que el porcentaje del PIB de gasto del nivel local sea igual o inferior a la media europea. Hay que tener en cuenta que países como Dinamarca, Finlandia o Suecia tienen valores de gasto local de 37,5%, 23,3% y 25,6%, respectivamente. En el otro extremo, países pequeños como Chipre (2,1%) y Malta (0,7%) destacan por la poca capacidad de gasto de sus gobiernos locales. En este sentido, son numerosos los alcaldes y expertos que señalan que en algunos países —como Alemania y España— es

necesaria una segunda ola descentralizadora que permita elevar el gasto local hasta niveles equiparables al de las regiones (Arias/Costas, 2001). Por utilizar un ejemplo de alcalde poco sospechoso de ser un fanático de la descentralización, Alberto Ruiz Gallardón, alcalde de Madrid 2003-11, ha declarado que “es necesaria una segunda descentralización que garantice los servicios públicos” (Cinco Días, 2011).

El acervo comunitario en materia de servicios públicos se basa en una serie de principios: los Estados miembros y sus distintos niveles de gobierno tienen la competencia general de prestar y organizar los servicios (aunque las instituciones europeas tienen la misma capacidad en materia de servicios a nivel europeo, con el fin de obtener los objetivos marcados por la UE); las autoridades públicas tienen la libre elección del modo de gestión pero deben definir claramente su responsabilidad en base al principio de transparencia; se debe establecer la voluntad de obtener un alto nivel de calidad, seguridad y accesibilidad económica, la igualdad de trato y la promoción del acceso universal; y la libre competencia y las normas de mercado interno aplican en la medida que no obstruyan la prestación de los servicios, de manera que la administración pública puede crear empresas públicas en el ámbito de los servicios públicos siempre que se respete el principio de neutralidad. (CGLU, 2013)

Se puede argumentar que mientras que el proceso de europeización de los servicios públicos ha estado marcado por la creciente liberalización en campos como la electricidad, las telecomunicaciones, el servicio postal y el transporte, los sectores vinculados al agua y saneamiento han estado sujetos a una europeización basada en un ambicioso marco regulatorio destinado a la protección del medioambiente y la salud



pública, al igual que en el ámbito de la recogida de basuras, aunque su aplicación varía significativamente entre países (Comisión Europea, 2012).

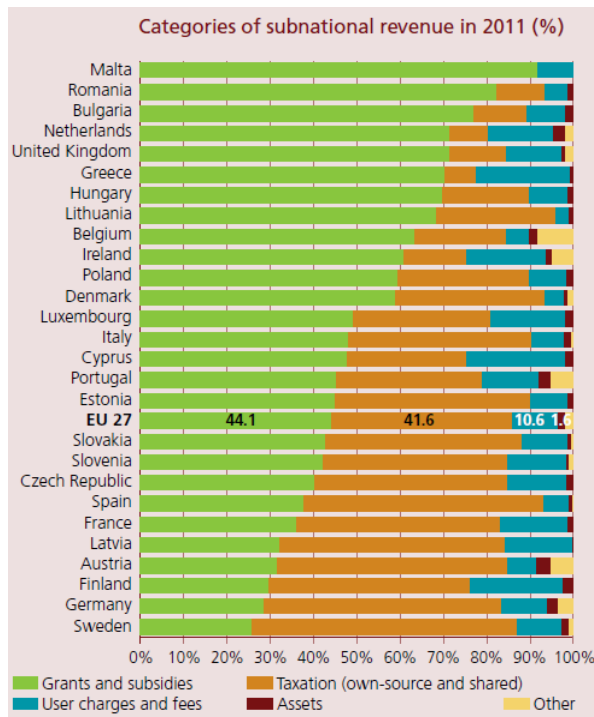
En materia de transporte urbano, la liberalización ha dado paso a una compleja estructura de provisión por parte de las instituciones comunitarias, los estados, las regiones y los gobiernos locales (especialmente en grandes ciudades y áreas metropolitanas), también marcada actualmente por directivas ambientales y de cohesión. (CGLU, 2013).

Es necesario tener en cuenta que la propia naturaleza de los servicios públicos exige su anclaje en el territorio a fin de adaptarse a la realidad de cada ciudad y región. Así pues, las tensiones entre proximidad y solidaridad interterritorial resultan en una tendencia hacia el reparto de competencias por niveles de gobierno. Las responsabilidades de los municipios a menudo se integran en las políticas regionales, nacionales y europeas, de manera que se compone una compleja red multi-nivel que permite servicios adaptados al territorio, aunque incorporando elementos de coordinación y rendimientos crecientes de escala (Hooghe/Marks, 2001). Se detecta, pues, una “tendencia general hacia el reparto de competencias y responsabilidades entre distintos niveles de gobierno y diversas instituciones en cada uno de los estados y las regiones, aunque existen diferencias en intensidad, escala y sectores. [...] Este reparto puede ser vertical (entre niveles), horizontales (dentro de cada uno de los niveles), entre sectores, o incluso una combinación de las tres dimensiones. Ello resulta en un sistema europeo de servicios públicos crecientemente sujetos a lógicas de gobernabilidad multi-nivel” (CGLU, 2013).

La investigación desarrollada por CGLU no establece una fórmula que se demuestre universalmente superior en materia de prestación de servicios públicos. En un contexto

marcado por la creciente complejidad en la provisión de servicios públicos, es muy complicado (quizás imposible) establecer el nivel de administración pertinente para el diseño, gestión e implementación de cada uno de los servicios (CGLU, 2013).

Cuadro 2: Categorías de ingreso subnacional (2011)



Fuente: CGLU, 2013

La capacidad de los gobiernos locales para proveer servicios públicos está directamente relacionada con sus capacidades financieras. El hecho que un porcentaje elevado de recursos disponibles para los gobiernos locales provenga de transferencias del estado central limita la autonomía y la capacidad de acción de este nivel de gobierno. Se observa que los países más desarrollados de Europa son los que tienen niveles de gobierno subnacionales (local y regional) con mayor autonomía en materia de recursos.

#### **4. Potenciales ventajas descentralización**

---

A pesar de la dificultad de identificar estructuras administrativas y fórmulas generales que garanticen una buena gestión en materia de servicios públicos, la segunda mitad del siglo XX se caracterizó por un avance de la descentralización en Europa. Sin embargo, la reciente crisis económica ha fomentado la aparición de tendencias recentralizadoras en diversos países; la desaparición de gobiernos locales, el fomento de la fusión municipal y el vaciado de responsabilidades de niveles subnacionales son algunas de las fórmulas utilizadas para frenar el gasto público y concentrar competencias (sirvan como ejemplo la propuesta de abolición de los departamentos en Francia y el Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local en España).

La tensión entre descentralización y ahorro nos plantea una serie de cuestiones relativas a la provisión de servicios básicos y su adaptación al territorio. El acercamiento de la organización, gestión e implementación de estos servicios a la ciudadanía ofrece una serie de potenciales ventajas (Comisión Descentralización CGLU, 2009).

Una primera ventaja hace referencia al control y al equilibrio intreradministrativo. La existencia de diversos niveles de administración pública (local, regional, central y europeo) fomenta la estabilidad, puesto que un mayor número de actores con derecho a posicionarse y expresar su opinión en el proceso de diseño. De esta forma, las teorías de separación de poderes (*checks and balances*) pueden también tener lugar de forma vertical, debido a que el control que ejercen unos poderes sobre otros aumenta el control.

Por otro lado, un refuerzo de los gobiernos locales puede promover la eficiencia administrativa; aunque resulta muy complicado encontrar la escala óptima para la provisión de los servicios públicos, es necesario hacer un esfuerzo por intentar asignar a cada nivel de gobierno las tareas que pueda ejercer de forma más eficiente en base al principio de subsidiariedad, entendido como el principio mediante el cual las competencias deben ser ejercidas en el nivel más pertinente. El Comité de las Regiones argumenta que:

La aplicación de la gobernanza multinivel se basa en el respeto del principio de subsidiariedad, que evita que las decisiones se concentren en un solo nivel de poder, y garantiza que las políticas sean concebidas y aplicadas en el nivel más apropiado. El respeto del principio de subsidiariedad y la gobernanza multinivel resultan indisociables: el primero se refiere a las competencias de los distintos niveles de poder, y la segunda se concentra en su interacción. La aplicación de la gobernanza multinivel se basa en el respeto del principio de subsidiariedad, que evita que las decisiones se concentren en un solo nivel de poder, y garantiza que las políticas sean concebidas y aplicadas en el nivel más apropiado. El respeto del principio de subsidiariedad y la gobernanza multinivel resultan indisociables: el primero se refiere a las competencias de los distintos niveles de poder, y la segunda se concentra en su interacción” (Comité de las Regiones, 2009).

Una provisión descentralizada de los servicios básicos fomenta la participación ciudadana y refuerza la democracia; la creación de nuevos espacios políticos permite la inclusión de nuevos grupos en el juego político, reforzando la legitimidad de las estructuras de Estado.

Asimismo, la descentralización permite la distribución de poder entre diferentes sectores de la sociedad de forma similar a la que tiene lugar en el territorio. Ello fomenta la estabilidad del sistema a causa de la inclusión de mecanismos que permiten un reparto más democrático de las competencias (Monteux, 2006).

También han sido identificadas ventajas en materia de desarrollo económico; la implementación de los procesos de descentralización fomenta un desarrollo equilibrado de los territorios a causa de la autonomía de gestión: “la competición entre gobiernos

locales por atraer capital puede ser un estímulo hacia la eficiencia en la provisión de servicios públicos” (Somanathan, 2001). En un contexto internacional caracterizado por la globalización económica y cultural, la flexibilidad y el dinamismo de los gobiernos locales permite diseñar estrategias propias de desarrollo territorial (Binder *et al.*, 2007).

El impacto positivo en materia de desarrollo económico está relacionado con la mejora en la asignación de preferencias (*matching preferences*). Los gobiernos locales y regionales disponen de más información sobre las necesidades de su ciudadanía, de forma que pueden identificar cuáles son las necesidades y cuál es el orden de prioridades que cabe implementar. Así pues, el tamaño de los países y el grado de descentralización dependerá de la relación entre economías de escala —que favorece la existencia de Estados grandes y centrales— y de heterogeneidad de la población y sus necesidades —que favorece la existencia de Estados pequeños y que fomenta la descentralización. (Alesina/Spolaore, 2003).

La expresión democrática de las necesidades es la base de la legitimidad de los servicios públicos. El protocolo 26 del Tratado de Lisboa hace referencia en dos ocasiones la importancia de tomar las necesidades como punto de partida en la provisión de servicios públicos. La principal preocupación de los ciudadanos es que los servicios públicos encajen con sus preferencias, y son los gobiernos locales los que pueden llevar mejor a cabo esta tarea (Illy, 2012). Para ello existen una multiplicidad de fórmulas que van desde los consejos locales y las consultas públicas hasta los referéndum y la creación de páginas web (CGLU, 2013).

Asimismo, la provisión descentralizada de servicios públicos fomenta la competencia y el dinamismo. En entornos democráticos, la competición entre diferentes niveles de

gobierno evita la creación de impuestos innecesarios y reduce las posibilidades de que se implementen servicios públicos de escaso valor añadido. Los territorios bien gestionados son más dinámicos y atraen a la población, es lo que se conoce como “votar con los pies” (Sobel/Dutta/Roy, 2013).

Finalmente, y en estrecha vinculación con el punto anterior, la provisión de servicios públicos a un nivel cercano al ciudadano favorece la cohesión social. En los últimos años, la justificación de los procesos de descentralización ha pasado de estar basada en cuestiones de identidad a centrarse en la realización de mejoras económicas y sociales (Rodríguez-Pose/Gill, 2005). Además, una provisión descentralizada favorece la innovación; las circunscripciones (*constituencies*) pequeñas son laboratorios para la experimentación política y fomentan la innovación. Es mucho más sencillo aplicar fórmulas novedosas a pequeña escala y, comprobado su éxito, aplicarlas después a territorios más grandes.

A pesar de las potenciales ventajas de la descentralización, para evitar efectos indeseados cabe tener en cuenta los potenciales peligros que comporta una provisión descentralizada de servicios públicos.

La lentitud administrativa asociada a la descentralización es uno de los principales riesgos; incrementar el número de niveles de gobierno puede aumentar la lentitud de los procesos administrativos, comportando un aumento de los costes económicos (*agency costs*) de la descentralización (Rodríguez-Pose/Bwire, 2003). Existe también un riesgo de ineficiencia económica, especialmente si los diferentes niveles de gobierno no coordinan sus acciones, la competición vertical puede resultar en más impuestos ya que

cada nivel quiere maximizar sus ingresos (Berkowitz/Li, 2000). Esta falta de coordinación, tiene el riesgo de fomentar la aparición de *free riders*, es decir, administraciones públicas que aprovechan la falta de control para maximizar sus beneficios sin contribuir a la creación de riqueza global.

El aumento de niveles e instituciones en la prestación de servicios básicos puede ser un acicate para la introducción de fórmulas corruptas; la corrupción es un problema real en todos los niveles de la Administración Pública, en la medida que el reparto de responsabilidades puede concretarse en la aparición de elites locales o regionales que monopolicen el sistema, con los consiguientes efectos negativos para el buen funcionamiento de la administración en la provisión de servicios públicos (Siegel/O'Mahony, 2007).

Finalmente, quizás el principal riesgo a la provisión descentralizada de servicios públicos es el aumento de tensiones creado por el fomento de la desigualdad territorial que se pueda derivar de una prestación desequilibrada de servicios, especialmente en Estados débiles donde la descentralización puede fomentar conflictos (Brancati, 2006). Ello puede conducir a la aparición de movimientos que utilicen los procesos de descentralización como plataforma para conseguir la independencia, reforzando y legitimando divisiones y, en consecuencia, produciendo inestabilidad (Monteux, 2006).

## **Conclusiones**

---

La importancia de los gobiernos locales en la provisión de servicios públicos, especialmente los básicos, es reconocida globalmente. Sin embargo, este sigue siendo el

nivel más frágil de Administración Pública. Existen iniciativas destacadas a nivel internacional, como las directrices de descentralización de ONU Habitat para poner fin a esta fragilidad y mejorar la capacidad de los gobiernos locales para proveer servicios públicos.

El proceso de urbanización —más de la mitad de la población del planeta y al 70% de los europeos a vivir en zonas urbanas— y el crecimiento económico (que a llevado a la población a exigir más y mejores servicios públicos), han provocado el avance de los procesos de descentralización. En Europa, además, el proceso de integración regional otorga un peso destacado al nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, responsable de la aplicación de una porción significativa de legislación comunitaria. Todo ello ha resultado en un complejo entramado multinivel de competencias y administraciones de gobierno.

La crisis económica que azota Europa desde 2008 ha provocado una paralización (o incluso un retroceso) de los procesos de descentralización. Los argumentos economicistas utilizados para ello no siempre están en línea con los principios que deber regir una prestación de servicios públicos adaptada al territorio. Por ello, se señalan las potenciales ventajas de una provisión descentralizada de servicios básicos, a saber: control y equilibrio interadministrativo, eficiencia en la gestión, fomento del desarrollo económico y la competencia, adaptación a las necesidades de la ciudadanía y asignación de preferencias/necesidades, legitimación de la Administración Pública y fomento de la cohesión social.



## Referencias

---

- Alesina, A., Spolaore, E., *The size of nations*, MIT Press, Cambridge, 2003.
- Arias, X.C., Costas, A. (2001), *El eslabón perdido de la descentralización: municipalismo frente a autonomías*, Universidad de Vigo, 2001.
- Berkowitz, D.M., Li, W., "Decentralization in Transition Economies: A Tragedy of the Commons?" *Journal of Public Economics*, 76, 2000.
- Binder, J. et al., *Towards an EU approach to democratic local governance, decentralisation and territorial development*, Comisión Europea, Background paper 2007/147439, Bruselas, 2007.
- Brancati, D., "Decentralization: Fueling the Fire or Dampening the Flames of Ethnic Conflict and Secessionism?", *International Organization*, 60, 2006.
- Cheema, G.S., Rondinelli, D.A. (eds), *Decentralizing governance: emerging concepts and practices*, Ash Institute for Democratic Governance and Innovation, John F. Kennedy School of Government, Harvard University, 2007.
- Cinco Días, "Gallardón pide una segunda descentralización que garantice servicios públicos", 24/09/2011.
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, *Primer Informe Global sobre Descentralización y Democracia Local*, Barcelona, 2008.
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, *Segundo Informe Global sobre Descentralización y Democracia Local*, Barcelona, 2011.
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, *Tercer Informe Global sobre Descentralización y Democracia Local*, Barcelona, 2013.
- Comisión Europea, Communication from the Comision; A Blueprint to Safeguard Europe's Water Resources, COM (2012) 673 final, Bruselas, 2012.
- Comité de las Regiones, *A new treaty: a new role for regions and local authorities*, Brussels, 2010.
- Comité de las Regiones, *White Paper on Multilevel Governance*, CdR 89/2009, Bruselas, 2009.
- Consejo Europeo de Municipios y Regiones, *Subnational public finance in the European Union*, Bruselas, 2011.
- Hooghe, L., Marks, G., *Multi-Level Governance and European Integration*, Roman and Littlefield, Lanham, 2001.
- Illy, A., *Decentralization of German municipalities and life satisfaction*, Martin Luther King University, Halle-Wittenberg, 2012.
- Kern, K., 'When Europe Hits City Hall: The Europeanization of Cities in the EU Multi-level System', Paper s Biennial Conference of the European Studies Association, Montreal, 2007.
- Monteux, C.A., "Decentralisation: The New Delusion of Ethnic Conflict Regulation", *International Journal on Multicultural Societies*, vol. 8, no.2, UNESCO, 2006.
- ONU Habitat, *Directrices internacionales sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales*, Nairobi, 2007.
- ONU Habitat, *Directrices internacionales sobre descentralización y acceso a los servicios básicos para todos*, Nairobi, 2009.
- Rodden, J., "Reviving Leviathan: Fiscal Federalism and the Growth of Government", *International Organization*, Vol. 57, No. 4, 2003.

Rodríguez-Pose, A., Bwire, A., “The economic (in)efficiency of devolution”, working paper, Department of Geography and Environment, London School of Economics, 2003.

Rodríguez-Pose, A., Gill, N., “On the ‘economic dividend’ of devolution”, *Regional Studies*, n. 39, 2005, 405-420.

Sha, A., Thompson, T., “Implementing decentralized local governance: a treacherous road with potholes, detours and road closures,” *Policy research working paper 3353*, World Bank, 2004.

Sharma, C. K., “Why decentralization? The puzzle of causation”, *Synthesis*, vol. 3 n. 1, 2005.

Siegel, J., O’Mahony, P., “Assessing the Merits of Decentralization as a Conflict Mitigation Strategy”, *USAID Decentralization and Democratic Local Governance Programming Handbook*, Washington, 2007.

Sobel, R.S., Dutta, N., Roy, S., “Does fiscal decentralization result in a better business climate?”, *Applied Economics Letters*, 2013, 20, 84–91.

Somanathan, E., “Empowering Local Governments; Lessons from Europe”, *Economic and Political Weekly*, Vol. 36, No. 41, 2001, 3935-3940.